

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Ávila
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**, si bien recomienda:

Subsanar la errata respecto de la nueva asignatura optativa de 3 ECTS "Inglés" que no se incluye en las tablas 5 y 6 cuando sí debería aparecer.

Añadir, en lo referido al acceso al curso de adaptación, "...procedentes de la Universidad de Salamanca o de otras Universidades" en la siguiente frase del apartado 4.5.1 para aclarar las titulaciones de acceso: "Este curso de adaptación para la obtención del Grado se aplicará a los Ingenieros Técnicos en Topografía que quieran acceder al Grado en Ingeniería Geomática y Topografía por la Universidad de Salamanca, procedentes de la Universidad de Salamanca y de otras Universidades."

Incluir una previsión de la vigencia del curso de adaptación, en función de la estimación de solicitudes y del número mínimo y máximo de alumnos que puedan admitirse cada año.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL